

Buenos Aires, 5 de julio de 2011

Vistas: las Resoluciones n° 49/2009 y 72/2010; y

Considerando:

Los actos administrativos del VISTO aprobaron la contratación del licenciado en sistemas Gustavo SPADARI (legajo n° 167), para prestar servicios en la entonces Asesoría Informática —actualmente Dirección de Informática y Tecnología—, hasta el 30 de junio de 2011, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada n° 1/1998.

El desempeño satisfactorio del agente, así como la continuidad de los planes de expansión de la Dirección de Informática y Tecnología, aconsejan la creación de un cargo de planta permanente y la designación del Lic. Gustavo SPADARI para ocuparlo.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Crear** (1) cargo de prosecretario administrativo —categoría 6.3— en la Dirección de Informática y Tecnología.
2. **Designar** en el cargo a que refiere el apartado 1° al licenciado en sistemas Gustavo SPADARI (legajo n° 167).
3. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1° de julio de 2011.
4. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 54/2011